

ACUERDO No. 2095 DE 2015

"Por el cual se adopta el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO "Carlos Lleras Restrepo"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Art.12 del Decreto 1454 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro "Carlos Lleras Restrepo", en adelante FNA, fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968, transformado mediante la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

Que la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro, creó el Comité de Gobierno Corporativo con el fin iniciar un proceso de análisis e implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo.

Que el Comité de Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro, recomendó a la Junta Directiva la derogatoria del actual Código de Conducta, Ética y Buen Gobierno (Acuerdo No. 1183 de 2012) y en consecuencia la adopción en documentos separados del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno.

Que el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo, recoge de manera integral las recomendaciones sobre buenas prácticas de Gobierno Corporativo que a la fecha han sido implementadas en el Fondo en lo referido a la relación con la Junta Directiva, los mecanismos de control, la relación con los grupos de interés, la transparencia, revelación de información y lucha contra la corrupción.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga el Acuerdo No. 1183 de 2012 y demás disposiciones que le sean contrarias.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de Junta Directiva No. **831** de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, a los **31 JUL. 2015**


LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Presidente Junta Directiva


RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN
Secretario Junta Directiva

Proyectó: Secretaria General
Revisó: Alvaro Perez Garces - Jefe Oficina Jurídica